

Expediente: **425/23-D3**

Carátula: **CABRERA CRISTINA NOEMI C/ VAZQUEZ ALCIRA ENRIQUETA,CABRERA MONICA, CABRERA DANIEL,CABRERA GRACIELA,VAZQUEZ MARIA ROSA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/05/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARELA, ANGÉLICA LUISA-DEMANDADO

23249607444 - VAZQUEZ, MARIA ROSA-DEMANDADO

23249607444 - CABRERA, GRACIELA-DEMANDADO

23249607444 - CABRERA, DANIEL-DEMANDADO

23249607444 - CABRERA, MONICA-DEMANDADO

23249607444 - VAZQUEZ, ALCIRA ENRIQUETA-DEMANDADO

23049840659 - CABRERA, CRISTINA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 425/23-D3



H20702680513

JUICIO: CABRERA CRISTINA NOEMI c/ VAZQUEZ ALCIRA ENRIQUETA,CABRERA MONICA, CABRERA DANIEL,CABRERA GRACIELA,VAZQUEZ MARIA ROSA s/ ACCIONES POSESORIAS - CUADERNO PRUEBA DEMANDADO () - EXPTE. N° 425/23-D3.-

Concepción, 14 de mayo de 2024

A LA TESTIMONIAL: Admítase. Atento lo dispuesto en el artículo 368 Procesal, cítese a los cinco primeros testigos propuestos mediante cédula en el domicilio denunciado, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 372 del CPCCT a los efectos de que, munidos de sus documentos de identidad, comparezcan por ante la sala de audiencias ubicada en la planta baja del Centro Judicial Concepción sito en calle Roca N° 405, esquina Roca y Haimes, el día 05/08/2024 a horas 11:30 a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.

Se hace constar que si el Proveyente estima estrictamente necesario dispondrá la recepción de otros testimonios entre los propuestos.

Se hace saber a la parte oferente que, previo a la confección de las cédulas de notificación a los testigos propuestos, deberá adjuntar la movilidad pertinente a los fines de su respectivo diligenciamiento-FMP

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.